ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 217 DE 2024

En Caicedonia Valle del Cauca, el día veintiocho (28) de octubre del 2024, procedió el Comité de Contratación integrado por ALEXANDER ACOSTA GUERRERO secretario de Hacienda, JHON MILER SÁNCHEZ MARÍN secretario de Salud y XIOMARA ANDREA LEÓN IDÁRRAGA jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, a evaluar el precio de la propuesta presentada:

N°	PROPONENTE	VALOR
1	**YURY VIVIANA PEREZ TABAREZ**	**$ 4.600.000**

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Que "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

OBJETO: Prestación de servicios para el apoyo en la implementación del modelo APS.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta presentada por **YURY VIVIANA PEREZ TABAREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.115.182.661de Caicedonia, por valor de **CUATRO MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 4.600.000)**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE**, remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folios N° 1-2

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de precios de SECOP II, por valor y remite el anexo 2 debidamente diligenciado por valor de **CUATRO MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 4.600.000)** no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio. **CUMPLE**, Folios N° 3 y 28

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**, Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado. Folio N° 4

4. Certificación de cumplimiento aporte seguridad social (Anexo 5). **CUMPLE**, remite el anexo 5 debidamente diligenciado y Folios N° 5

Además, la proponente presentó los siguientes documentos:

Hoja de Vida en formato DAFP**. CUMPLE PARCIALMENTE.** Debe presentar Hoja de vida firmada y con la respectiva fecha. Folios N° 7 y 8
Formación académica - Certificado de estudios como técnico laboral en auxiliar de enfermería. Acredita estudios como técnico laboral en auxiliar de enfermería.del Instituto Técnico Educando a Colombia. **CUMPLE**. Folio N° 9 - Presentar certificado de participación en seminarios de promoción, prevención y mantenimiento de la salud. Acredita estudios como seminarios de promoción, prevención y mantenimiento de la salud del Instituto Técnico Educando a Colombia. **CUMPLE**. Folio N°10 - Presentar Certificado de participación en diplomados en recolección de información estadística asistida. Acredita estudios como diplomado en recolección de información estadística asistida por computador. **CUMPLE**. Folio 11
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP. **CUMPLE**. Folio 12
Certificado de antecedente de conflicto de intereses. SIGEP. **CUMPLE.** Folio N° 13 al 15
RUT. **CUMPLE PARCIALMENTE**. Folio N° 16. Debe presentar RUT actualizado
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social. **CUMPLE.** Folio N° 17
Presentar Certificado de experiencia en servicios de enfermería mínimo de 6 meses. Los certificados deberán reunir los siguientes requisitos de ser necesario: ✓ Nombre o razón social del contratante ✓ Nombre o razón social del contratista ✓ Objeto del contrato Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) ✓ La certificación debe estar suscrita por quien la expide ✓ Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes

Presenta certificación expedida por ASEDER Sede Caicedonia con el objeto de coordinadora académica de los programas de salud sede Caicedonia desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. **CUMPLE**. Folio N° 18
Fotocopia del documento de identidad. **CUMPLE.** Folio N° 19
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio N° 20
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio N° 21
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio N° 25
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. vigente. **CUMPLE**. Folio N° 26
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) **CUMPLE**. Folio N° 23
Certificado de antecedente de delitos sexuales. **CUMPLE**. Folio N° 24
Certificado de Deudores Morosos del Estado. **CUMPLE**. Folio N° 22
Certificado de Vecindad. **CUMPLE.** Folio N° 27
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**. Folio N° 6

Verificada la documentación de la propuesta presentada por **YURY VIVIANA PEREZ TABAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.115.182.661** de Caicedonia, encontramos que **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos habilitantes puesto que la hoja de vida presentada no tiene fecha y firma se debe subsanar, pero se ajusta al presupuesto oficial, dichos documentos están dentro de los tiempos establecidos exigidos.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretaria de Hacienda

JHON MILER SÁNCHEZ MARÍN
secretario de Salud

XIOMARA ANDREA LEÓN IDÁRRAGA
Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Disciplinario